



ACUERDO

REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA

RED CANTABRIA A.I.E.

Condiciones especiales para los socios de La Real Sociedad de Tenis.:

Que **RED CANTABRIA** proveerá a los socios de la **Real Sociedad de Tenis de La Magdalena**, que reposten en sus Estaciones de Servicio, descuentos en las siguientes condiciones:

- **6 céntimos de € por litro repostado.**
 - gasóleos y gasolinas de automoción en todas las EESS de Cantabria y Alar del Rey (Palencia).
- **3 céntimos de € por litro repostado.**
 - gasóleos y gasolinas de automoción en las EESS de:
 - Aranda de Duero (Burgos)
 - Melgar de Fernamental (Burgos).
- **(*) Sin descuento.**
 - La Estación de Servicio de Polientes (Cantabria), no aplica descuentos.

Será condición indispensable la presentación de la tarjeta **RED CANTABRIA** que previamente habrá sido solicitada a través de los canales establecidos por el Grupo.

(Cada solicitud dará lugar a la emisión de un máximo de 4 tarjetas por socio, totalmente gratuitas).

Para que los descuentos y/o deducciones sean efectivos, el pago deberá realizarse al contado en efectivo o mediante tarjeta bancaria de débito/crédito.

En ningún caso estas deducciones o descuentos serán acumulables a otros existentes.

Las condiciones especiales de este acuerdo, son válidas para las estaciones de servicio de RED CANTABRIA que figuran en la guía de EESS de la página web: www.redcantabria.eu

